



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00720811- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Dra. Guadalupe Molina, por la que solicita la designación interina del Prof. Gabriel Tobarez y de la Prof. Sofía Álvarez en los cargos de Secretario/a Técnico/a; a la Prof. Marina Yazyi como Coordinadora Técnica del Ciclo de Licenciatura; a la Prof. Agustina Zamanillo como Coordinadora Técnica de las Prácticas Profesionales Supervisadas, de la citada dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica toma conocimiento;

Que el Reglamento de Escuelas, Ordenanza H. Consejo Directivo N° 01/2004, en su art. 17°, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades la Escuela de Ciencias de la Educación, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR, en calidad de interino, al Profesor Gabriel Iván TOBAREZ, legajo 52592, en el cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

**ARTÍCULO 2º.-** Remunerar las funciones asignadas al Profesor Gabriel Iván TOBAREZ, legajo 52592, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). Afectando partida vacante de la Secretaría Técnica- Sede 05E.

**ARTÍCULO 3º.-** DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Sofía Constanza ÁLVAREZ, legajo 49387, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de

diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Remunerar las funciones asignadas a la Profesora Sofía Constanza ÁLVAREZ, legajo 49387, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114). Afectando partida vacante de la Secretaría Técnica- Sede 05E.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Especialista Marina Yamila YAZYI, legajo 48192, en el cargo de Coordinadora Técnica del Ciclo de Licenciatura de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 6º.- Remunerar las funciones asignadas a la Profesora Marina Yamila YAZYI, legajo 48192, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple (Cod. 115). Afectando partida vacante – Sede 05E.

ARTÍCULO 7º.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la Licenciada Agustina María ZAMANILLO, legajo 47839, en el cargo de Coordinadora Técnica de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 8º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Agustina María ZAMANILLO, legajo 47839, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cod. 114). Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Octavio Falconi Novillo – Sede 05E.

ARTÍCULO 9º.- Los/as interesados/as, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 10º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RP